

En Zizur Mayor (Navarra) a veintinueve de septiembre de dos mil once.

Reunido el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, legalmente convocada, con la asistencia de los Señores y Señoras Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. Luis María Iriarte Larumbe, siendo las diecisiete horas señaladas en el orden del día cursado al efecto, se dio comienzo a la Sesión Ordinaria con la lectura del Acta de la última Sesión celebrada, de fecha 25 de agosto de 2011.

Tras la petición de rectificación del Acta por parte de la Sra. Toral sin presentarla redactada, sugiere el Sr. Alcalde dejar la aprobación del Acta sobre la Mesa hasta el próximo Pleno, lo que se acepta por unanimidad.

2.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SR. ALCALDE DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA (25 DE AGOSTO DE 2011).- Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última Sesión Plenaria Ordinaria, Decreto de Alcaldía nº 518bis/2011 y desde el Decreto de Alcaldía nº 544/2011 al Decreto de Alcaldía nº 625/2011, que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

El Pleno queda enterado.

3.- PROPUESTA DE APROBACION DE LOS TIPOS IMPOSITIVOS DE LA CONTRIBUCION TERRITORIAL.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio del Ayuntamiento, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente:

"En desarrollo de lo dispuesto en la LEY FORAL 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, SE ACUERDA:

1.- Fijar el tipo de gravamen anual de la Contribución Territorial para los bienes inmuebles de naturaleza urbana con efectos desde el 1 de enero del año 2.012, en el 0,170 por ciento.

2.- Fijar el tipo de gravamen anual de la Contribución Territorial para los bienes inmuebles de naturaleza rústica con efectos desde el 1 de enero del año 2.012, en el 0,80 por ciento."

Interviene el Sr. Ruiz señalando que quiere hacer constar que ha realizado un pequeño estudio comparativo dentro del entorno con Ayuntamientos parecidos en número de habitantes y que Zizur Mayor es el que más bajo tiene los tipos (Barañain, 0,255; Burlada, 0,276; Villava, 0,310).

El Sr. Alcalde agradece el trabajo realizado aunque indica que a veces no es comparable porque depende de las valoraciones catastrales, si están actualizadas o no.

El Sr. Longás adelanta que van a apoyar el incremento por la situación en la que está en este momento la financiación municipal y el recorte salvaje que se le aplicó ayer y los malos tiempos que vienen. Reconoce que lo más cómodo sería la congelación de las contribuciones por razón de la crisis, pero consideran que esa situación terminaría generando en el Ayuntamiento recortes sociales aún más agudos y por pura responsabilidad apoyarán el incremento.

Finalmente, se aprueba por unanimidad la propuesta presentada.

4.- PROPUESTA DE APROBACION DE LOS PORCENTAJES ANUALES Y EL TIPO IMPOSITIVO APLICABLES EN EL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y

Patrimonio del Ayuntamiento, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente :

"La LEY FORAL 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en su Artículo 175.2, relativo a la base imponible del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, contempla los porcentajes anuales máximos y mínimos que podrán fijarse por los Ayuntamientos, en función de la población de derecho, para aplicarse a los sucesivos períodos de cinco años hasta un máximo de veinte años.

Así mismo, el Artículo 176.2. de la misma LEY FORAL determina que la escala de gravamen será fijada por el Ayuntamiento, sin que el tipo mínimo pueda ser inferior al 8 por ciento ni el tipo máximo pueda ser superior al 20 por ciento.

Teniendo en cuenta lo anterior, SE ACUERDA:

1.- Fijar los porcentajes anuales previstos en la LEY, correspondientes a la población de 10.001 a 50.000 habitantes, en el 3,16; 3,06; 2,86; y 2,86 para los respectivos períodos de uno a cinco años; hasta diez años; hasta quince años; y hasta veinte años.

2.- Fijar un sólo tipo de gravamen del 9,93 por ciento, previsto en la LEY."

Se aprueba por unanimidad.

5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES POR ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio del Ayuntamiento, para su aprobación inicial y tramitación reglamentaria, el expediente de Modificación de Ordenanzas Fiscales por Actualización de Tarifas elaborado al efecto y que aquí se da por reproducido.

Interviene el Sr. Ibero señalando que apoyará la aprobación, pero pide que en la normativa se contemple la posibilidad de que los Pases de 15 días para las Instalaciones Deportivas no tengan que ser de días seguidos.

El Sr. Bermejo indica que como proponentes de esa posibilidad seguirán trabajando para hacerla efectiva, pero que su intervención es para manifestar que van a votar en contra de la propuesta presentada porque subir un 2,9 % todas las tasas es una barbaridad con la situación actual y más cuando, por ejemplo, las instalaciones deportivas, a excepción de los vasos de verano, siguen estando igual que hace diez años. Formula una enmienda a la propuesta presentada para que se congelen todas las tarifas por lo expuesto.

La Sra. Petri señala que también van a votar en contra, aunque se abstendrían si se aceptara el compromiso de hacer un estudio real de las posibilidades de la gente, para que se pagara en función de sus ingresos.

El Sr. Ruiz indica que aunque el año pasado se subió el 2% y este año se propone la subida del 2,9%, que son los IPC interanuales de agosto a agosto, va a votar a favor, aunque le gustaría que se contemplara la renta per cápita para que quien más tiene haga un esfuerzo mayor, y recuerda que por las instalaciones deportivas se recauda un 72% del coste, lo que significa que hay muchas personas que no las utilizan y que están pagando la diferencia.

El Sr. Alcalde responde sobre los Pases de 15 días que hay que ser prudentes y actuar con cautela porque se puede dar una bajada notable de abonados por quienes si pueden elegir los quince días al año que van a ir a las instalaciones, no les resulta económicamente interesante ser abonado todo el año.

El Sr. Ibero señala que en Comisión de Hacienda nadie se manifestó en contra de la subida y que aunque para los concejales es una decisión incómoda es también un ejercicio de responsabilidad ya que en estos momentos tan difíciles se necesita recaudar más dinero para poder prestar los servicios.

El Sr. Bermejo responde que hace dos años se congelaron las tarifas y no pasó nada y que para su grupo el ejercicio de responsabilidad consiste en no subir la tarifa a gente que tiene los mismos servicios de hace diez años, con la conciencia muy tranquila.

El Sr. Sáiz considera que los ingresos están cada vez más desajustados, se congelan o van bajando, mientras que los gastos aumentan y que desde el propio Ayuntamiento de Zizur Mayor se está pidiendo que no se suban las cuotas en las Secciones Deportivas ya desde hace unos cuantos años y que con ese mismo criterio y dada la situación de muchas familias se debe hacer un estudio para pagar de acuerdo a la renta familiar.

Interviene el Sr. Longás señalando que se van a abstener porque entienden que el tema de las tasas es distinto al de la contribución, ya que van ligadas a los servicios que se prestan y serían partidarios de congelarlas hasta realizar un estudio a fondo sobre cómo se están fijando y cómo se les pueden aplicar criterios sociales.

El Sr. López considera que esta subida de tarifas es una forma de evitar arbitrariedades, ni una subida fuerte, ni una congelación que repercute en las arcas municipales, para garantizar la prestación de los servicios en los próximos años.

El Sr. Alcalde aclara que votarán a favor de la propuesta porque son responsables de su presentación y responde al Sr. Bermejo que los servicios que presta el Ayuntamiento no son iguales que hace diez años, ni su coste es el mismo, tanto los arrendamientos, como los suministros y otros aspectos, y que a veces una congelación de tarifas lleva a una subida fuerte posteriormente.

Sometida a votación la enmienda formulada por el Grupo Municipal de I-E, se rechaza al obtener dos votos a favor (Sr. Bermejo y Sra. Martínez), nueve votos en contra (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Arca, Sr. Azqueta, Sr. Ruiz, Sr. López y Sr. Ibero) y seis abstenciones (Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sra. Toral, Sr. Gondán y Sr. Longás).

Finalmente, sometida votación la propuesta presentada, se aprueba al obtener nueve votos a favor (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Arca, Sr. Azqueta, Sr. Ruiz, Sr. López y Sr. Ibero), cinco votos en contra (Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sr. Bermejo y Sra. Martínez) y tres abstenciones (Sra. Toral, Sr. Gondán y Sr. Longás).

6.- PROPUESTA DE REVISION DE LA PONENCIA DE VALORACION MUNICIPAL.-
Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio del Ayuntamiento, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente:

<<El artículo 35 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra dispone que las Ponencias de Valoración se revisarán mediante la aprobación de una nueva Ponencia total o parcial cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias: a) Cuando haya transcurrido un plazo máximo de cinco años desde su aprobación o desde su última revisión. y d) Cuando el Ayuntamiento

estime que deben ajustarse los valores de determinados bienes inmuebles del término municipal o del conjunto de los mismos.

La última revisión de la Ponencia de Valoración Municipal fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor en la sesión celebrada el día 31 de agosto de 2006; y se ha detectado un desajuste en los valores de determinados bienes inmuebles; por lo que procede efectuar una nueva revisión.

Por todo lo cual, SE ACUERDA:

Iniciar el procedimiento de revisión de la Ponencia de Valoración Municipal, elaborando el Proyecto de Ponencia de Valoración, que se encomienda a TRACASA.>>

Interviene el Sr. Ibero señalando que en este momento los valores catastrales tienen que bajar en lugar de subir, dada la situación económica que se atraviesa, por lo que le preocupa esta revisión de la ponencia de valoración desde el punto de vista de los intereses municipales.

El Sr. Longás señala que lo mejor es que se ajuste el valor a la realidad lo más posible, ya que está mucho más clara la presión fiscal municipal.

Se aprueba por unanimidad.

7.- PROPUESTA DE APROBACION INICIAL DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL PRESUPUESTO PARA EJERCICIO DE 2011 DEL PATRONATO DE CULTURA, CRÉDITO EXTRAORDINARIO (SEGUNDO EXPEDIENTE).- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio del Ayuntamiento, para su aprobación inicial y posterior tramitación reglamentaria conforme a lo dispuesto en el artículo 212 y siguientes de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, y art. 33 y siguientes del Decreto Foral 270/1998, de 21 de Septiembre, por el que se desarrolla la Ley foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de Presupuestos y gasto público y base 10ª "Tramitación de expedientes de Créditos extraordinarios y suplementos de crédito" del Capítulo II del Título I de las Bases de Ejecución del presupuesto vigente, el segundo expediente de modificación presupuestaria de crédito extraordinario al ejercicio 2011 del Patronato de Cultura, aprobada por su Junta en la sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2011, que figura en el expediente elaborado al efecto y que aquí se da por reproducida.

- Créditos Extraordinarios por importe de 18.020,00 euros financiados con baja parcial de crédito asignado a varias partidas de gastos por importe de 18.020,00 euros.

- Todo ello no supone modificación, al alza ni a la baja, de la consignación final en el Presupuesto del Patronato de Cultura para el Ejercicio Económico de 2011, que en Gastos, es de 549.729,39 euros, y en Ingresos, de 549.729,39 euros.

Se aprueba por unanimidad.

8.- PROPUESTA DE CONCESION DE AYUDAS A LA REHABILITACION DE EDIFICIOS.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente :

<< Vista la solicitud formulada por D. FRANCISCO AZCONA ASURMENDI, en representación de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE SANTA CRUZ, 41, por la que solicita ayuda para reforma de portal, ascensor y otras intervenciones en calle Santa Cruz, 41, conforme a la documentación

presentada, y teniendo en cuenta que para dicha reforma se concedió la preceptiva licencia de obra por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en fecha 27 de septiembre de 2010, SE ACUERDA :

1.- Conceder a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE SANTA CRUZ, 41 la cantidad de 15.025,30 euros, en concepto de ayuda a la rehabilitación de edificios, conforme a la Ordenanza aprobada al efecto y con el obligado cumplimiento de la tramitación que en la misma se fija.

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantos actos y trámites fueren necesarios en cumplimiento del presente Acuerdo.>>

Se aprueba por unanimidad.

9.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE DECLARACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.- Presenta la Sra. Presidenta de la Comisión de Igualdad del Ayuntamiento, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente:

<<La violencia de género es definida por la Asamblea General de las Naciones Unidas como "todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada".

La violencia contra las mujeres es una realidad y una lacra social que perdura con toda su crudeza en nuestro día a día. La declaración de Naciones Unidas en Beijing de 1995, la sitúa como "una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo".

Frente a este gravísimo problema social, es la sociedad en su conjunto quien tiene que adquirir un compromiso firme para poner en marcha las medidas necesarias para su erradicación: actuaciones a nivel social, político, legislativo, económico y preventivo que acaben con las desigualdades y la violencia hacia las mujeres.

Por ello el Ayuntamiento de Zizur Mayor:

MANIFIESTA su firme compromiso de seguir trabajando en la consecución de unas relaciones igualitarias entre mujeres y hombres como forma de vida equilibrada, sana y justa para todas las personas que conforman la sociedad, a través de políticas y acciones encaminadas a la eliminación de la discriminación y a la prevención y erradicación de la violencia ejercida contra las mujeres.

QUIERE CONSTATAR que su posición será de denuncia permanente y de lucha contra cualquier tipo de violencia y acción discriminatoria contra las mujeres, así como de trabajo continuo para concienciar a las personas que conforman nuestra sociedad de que las relaciones igualitarias son la mejor vía de convivencia, en una sociedad justa.

Finalmente, QUIERE EXRESAR Y TRANSMITIR todo su apoyo y solidaridad a todas las mujeres, familiares y personas allegadas, que viven en una situación de violencia de género.>>

Interviene el Sr. Ibero señalando que en la Comisión de Igualdad ya manifestó que la propuesta era no global, parcial, porque hay mucho tipo de violencia y que aún estando totalmente de acuerdo con que hay que luchar por eliminar de la sociedad la violencia hacia las mujeres, entiende que se queda corta porque hay otros tipos de violencia que se están practicando y que no se

denuncian en esta propuesta, pero que hay que hacerlo para crear una sociedad mucho más justa.

Interviene el Sr. Aranguren señalando lo siguiente :

<<Queremos expresar nuestra intención de consensuar un texto más ambicioso, específico, firme y justo de condena de la violencia de género.

Las razones que nos ha llevado a trabajar, impulsar y consensuar este texto mejorado y más ambicioso con otros grupos son las siguientes:

En primer lugar, consideramos contraproducentes las explicaciones de tipo ideológico y político que se da en la otra moción. La violencia contra la mujer no tiene ninguna justificación, disculpa o matización posible. Es una terrible lacra que como sociedad debemos combatir y enfrentar, y el intentar ofrecer explicaciones o disculpas, incluso impulsadas por una buena intención, supone un flaco favor hacia las inocentes víctimas de esta violencia.

En segundo lugar, consideramos que una moción de condena de la violencia de género no debe caer en la perversa criminalización de todos los hombres. Los dolorosos años de buscar culpabilidades genéticas por razón de raza, etnia o sexo hace tiempo que terminaron en nuestra sociedad y no debemos bajo ningún concepto volver a ellos. La batalla por la igualdad y contra la violencia de género no es una lucha entre hombres y mujeres, sino de toda la sociedad contra una minoría de personas que quieren hacer daño a otros seres humanos.

En tercer lugar, consideramos escandaloso que una moción de condena de la violencia no incluya la primera causa de muerte violenta contra la mujer: el aborto. Cada año millones de seres humanos, en su mayoría niñas, reciben la muerte en el vientre de sus madres. En numerosas sociedades (y no sólo del Tercer Mundo) se considera que las niñas no son tan productivas como un hombre por lo que muchas de ellas son eliminadas antes de nacer para beneficio de la industria del aborto. Esta lacra que, a diferencia de algunos grupos, consideramos igual de grave si mata a nonacidos de cualquier sexo, golpea especialmente a las mujeres más pobres y vulnerables, que se ven empujadas al aborto por una sociedad que les da cruelmente la espalda en lugar de ofrecerles la asistencia médica, económica y social que merecen para que puedan cuidar a sus hijos.

En cuarto lugar, consideramos muy poco ambicioso un texto contra la violencia que no incluya una condena de todas las formas de violencia posibles dentro de una pareja: hombre contra hombre, hombre contra mujer, mujer contra hombre o mujer contra mujer. Todos los seres humanos tienen derecho a la vida, independientemente de su sexo, raza, origen o religión. Negar esta realidad y este derecho universal supone una cruel discriminación que daña al conjunto de la sociedad. Por eso, queremos añadir a la condena contra la violencia de género la condena explícita de todas estas violencias, como por ejemplo la violencia contra menores y ancianos, la violencia racista y xenófoba, la violencia homofóbica, la violencia económica y política y todas las formas de daño entre seres humanos que nos impiden avanzar como sociedad.

Por todo ello, votaremos a favor del actual texto imperfecto, emplazamos al resto de grupos que aún no se han sumado a nuestro acuerdo a que se sumen en el próximo pleno y avancemos todos juntos en la construcción de un mundo mejor para todos los seres humanos. Muchas gracias.>>

El Sr. Alcalde aclara que la postura de su grupo es aprobar hoy la propuesta presentada, sin perjuicio de consensuar cualquier otro texto que se pueda presentar.

La Sra. Petri puntualiza que esta propuesta es exclusivamente en contra de la violencia de género hacia las mujeres y lo que está planteando se podría tratar en otra Comisión, pero desde Igualdad hay que seguir trabajando en esa dirección.

La Sra. Martínez se muestra sorprendida porque en la Comisión de Igualdad se trabajó en una propuesta para desarrollar el Plan de Igualdad del Ayuntamiento, en el que una parte consiste en la violencia contra las mujeres, y considera que igualar la violencia que sufren las mujeres con cualquier otra violencia es casi infame.

Interviene el Sr. Ruiz señalando que van a apoyar la propuesta presentada, aunque quiere dejar constancia del texto que había elaborado, para que se lleve más adelante a la Comisión de Igualdad, y que es el siguiente:

<<La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer como respuesta al grave problema que supone la violencia ejercida sistemáticamente contra las mujeres, y que desgraciadamente se ha convertido en una lacra en todo el mundo.

El Parlamento español aprobó por unanimidad, el 28 de diciembre de 2004 medidas de protección integral contra la violencia de género y para erradicar esta lacra social.

Por ello el Ayuntamiento de Zizur Mayor

1º Manifiesta el más absoluto rechazo a los actos de violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones.

2º Apoya de forma incondicional a las víctimas, a través de la prevención, asistencia y atención a las mismas.

3º Promueve y realiza campañas informativas dirigidas a sensibilizar y concienciar a la sociedad de esta deplorable situación que incide especialmente en los colectivos más vulnerables.>>

Interviene el Sr. Sáiz para destacar el trabajo del Servicio de Igualdad que lleva unos años trabajando por uno de los problemas principales que se afronta en el siglo 21, señalando a continuación lo siguiente :

<<La mujer del s.XXI se enfrenta según la ONU a viejos retos:

Pobreza: De cada 10 personas pobres, 7 son mujeres. La discriminación laboral, las diferencias salariales y las desigualdades a los recursos productivos perpetúan la discriminación.

Educación:El 75% de los analfabetos del mundo son mujeres, según Unifef. Aún hay en nuestra convivencia minorías étnicas que no dejan estudios superiores a la mujer.

Salud: Persiste el problema de los embarazos adolescentes y de los abortos inseguros.

Sida: Este mal avanza entre las mujeres debido a la desigualdad de las relaciones entre sexos, la discriminación y las pautas sociales.

Trata:La ONU advierte que se debe ser más firme ante este delito.

Poder: Para la ONU la marginación de la mujer en la toma de decisiones ha sido causa y efecto de los lentos avances en el desarrollo. Está aquí a la vista.

Economía: los estereotipos siguen impidiendo el desempeño femenino de cargos importantes. Por el mismo trabajo se sigue pagando menos.

Violencia: La violencia contra la mujer por el hecho de serlo sigue siendo una prioridad de los programas nacionales e internacionales.

El Estado español debe mejorar bastante en paridad según el Foro Económico Mundial que mide la igualdad según las oportunidades económicas de la mujer, su nivel educativo, su poder político y esperanza de vida.

Me gustaría recordar el trabajo para la igualdad de derechos de Clara Campoamor, diputada en la Segunda República (1931). Formó la comisión Constitucional que en el art. 36 reconoció por primera vez el voto a la mujer.>>

El Sr. Longás responde al Sr. López que el problema es de la suficiente gravedad como para requerir un tratamiento separado y que mezclar el aborto con el infanticidio femenino le parece una manipulación muy grosera y mezclar otros determinados asuntos que afectan a las mujeres le parece obsceno y un intento de borrar un problema sumamente grave que está ahí.

La Sra. Toral considera que el Sr. López ha invisibilizado lo que es la desigualdad hacia la mujer y destaca que el Área de Igualdad de lo que trata es de la desigualdad generada hacia la mujer y de la creación de una sociedad más igualitaria.

A continuación vuelven a intervenir nuevamente en distintas ocasiones quienes anteriormente ya lo habían hecho, en defensa de las posturas manifestadas.

Antes de pasar a votación el Sr. Alcalde aclara que el texto de la propuesta presentada es el visto en la Comisión de Igualdad y que está claro que hay que seguir debatiendo en la misma sobre el asunto porque cada cual tiene su visión.

Finalmente, se aprueba por unanimidad la propuesta presentada.

10.- MOCION DEL PPN PARA EL APOYO A LA EDUCACION EN ZIZUR MAYOR.-
Se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal del PPN, cuyo texto es el siguiente:

<<Exposición de Motivos

Siendo la Educación el pilar más importante sobre el que se asienta el progreso y el desarrollo de nuestra sociedad, los representantes políticos tenemos el deber de velar y trabajar por ella. Este compromiso con nuestros conciudadanos incluye no solamente el de la defensa de la Educación como un valor fundamental de nuestra democracia, sino también el de garantizar los medios para que este principio abstracto se convierta en una realidad tangible, beneficiosa y provechosa para nuestra sociedad.

En Zizur Mayor gozamos de una envidiable situación demográfica. El gran porcentaje de población infantil y las numerosas parejas jóvenes que eligen nuestra localidad para iniciar una nueva vida son la mejor de las garantías de futuro que podríamos desear. Pero esta ventaja demográfica también supone una serie de retos educativos que, como sociedad, debemos saber superar y satisfacer. Y esta respuesta debe ser lo más concreta, inmediata y ambiciosa posible.

Por ello, y partiendo del convencimiento de que el consenso entre todos es el mejor camino para construir y garantizar el futuro educativo de nuestro pueblo, invito al resto de grupos municipales a que se sumen al siguiente acuerdo:

Propuesta de Acuerdo

El Ayuntamiento en Pleno de Zizur Mayor se compromete a:

- 1) En el Colegio Público Erreniega: Estudiar la instalación de un nuevo equipo de megafonía, así como la implementación de un sistema de desinfección para solucionar los problemas higiénicos de los patios y entrada.
- 2) En el Colegio Público Camino de Santiago: Estudiar la instalación de una cobertura de techado en la jaula de los animales para impedir el acceso al mismo, así como la mejora del sistema de cerradura en los controles eléctricos del patio.
- 3) En el Colegio Público Catalina de Foix: Estudiar la insonorización del gimnasio mediante la posible instalación de una solución modular de aislamiento acústico, así como la eliminación de las barreras arquitectónicas a la iluminación natural en las ventanas de las aulas.
- 4) En todo el conjunto de instalaciones de la zona educativa: Estudiar la creación e implementación de un plan integral de seguridad infantil contra actos de vandalismo que incluya a padres, educadores, Policía Municipal y agentes sociales.>>

Interviene el Sr. López, en defensa de la moción presentada, señalando que es una moción práctica porque en esta época de recortes es muy importante priorizar el gasto, y en educación es dotarla de los medios necesarios para que los padres puedan elegir libremente la educación que quieren para sus hijos, y los educadores puedan llevar a cabo su tarea. Finaliza su intervención solicitando el apoyo a la moción presentada.

Interviene la Sra. Martínez señalando que van a apoyar la moción pero recordando al representante del PP que hay una Comisión de Educación adonde deben llevarse estos temas para tratarlos y que como representante en el Consejo Escolar, también debe tratarlos allí antes que en el Pleno.

El Sr. Sanz muestra su conformidad con lo dicho por la Sra. Martínez e insiste en que hay una Comisión de Educación donde deben tratarse estos temas, ya que están representados todos los Partidos y los Directores de los Centros, y pide al Sr. López que retire la moción para tratarla en el lugar correspondiente.

La Sra. Mendía manifiesta su crítica en la misma línea porque ya se han dado las órdenes pertinentes y porque no todas son de competencia municipal, pero debieran ser tratadas en Comisión de Educación, Consejo Escolar o Comisión de Urbanismo.

Interviene el Sr. Sáiz señalando que las mayores necesidades de la Educación Pública son las educativas como consecuencia de los recortes y que la mayor ayuda que puede dar el Sr. López es ir todos los viernes a las 8:45 a la protesta que hacen los profesores de Erreniega.

Responde el Sr. López que en la Comisión de Educación ya transmitió todas estas necesidades y llevan hablando de ellas durante meses y son bien conocidas y que los recortes no dependen de él, trascienden del ámbito municipal y que poca cosa pueden ellos hacer aparte de priorizar el gasto, incluir algunas de estas reformas dentro del presupuesto municipal y seguir trabajando por dotar la Educación de Zizur Mayor de los mejores medios que se pueda disponer.

El Sr. Ruiz señala que votará a favor de la moción aunque piensa que debiera llevarse a la Comisión de Educación y Juventud porque habrá que estudiar si llega el dinero.

Sometida a votación, se aprueba la moción presentada al obtener nueve votos a favor (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Arca, Sr. Azqueta, Sr. Ruiz, Sr. López y Sr. Ibero), seis votos en contra (Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sra. Toral, Sr. Gondán y Sr. Longás) y dos abstenciones (Sr. Bermejo y Sra. Martínez).

11.- MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE NAFARROA BAI DE ZIZUR MAYOR-ZIZUR NAGUSIA EN DEFENSA DE LA EDUCACION PUBLICA Y EN CONTRA DE LOS RECORTES.- Se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal de Nafarroa Bai, cuyo texto es el siguiente :

<<El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, ha puesto en marcha una serie de recortes que están teniendo graves repercusiones en la calidad de la enseñanza pública.

Es de destacar la no contratación en este curso de 250 docentes en Educación Secundaria, la reducción drástica en los presupuestos para formación, la disminución de la atención a estudiantes con problemas de aprendizaje, aumento de la ratio de estudiantes por docente, recorte en medios materiales o la reducción del presupuesto de la UPNA; en definitiva, el empeoramiento de la calidad del sistema educativo público.

Además, con el inicio de curso, se están sumando más restricciones en el capítulo de sustituciones, plantillas, desdobles (tal y como ha sucedido en Erreniega) y se anuncian recortes más severos todavía en los presupuestos de 2012.

La educación no puede ni debe ser considerada un coste, puesto que constituye una inversión, seguramente una de las mejores que puede acometer cualquier sociedad. Es, además, uno de los más poderosos instrumentos para superar la actual crisis. Es universalmente reconocido que constituye parte esencial en la solución de nuestros problemas económicos, pero la aplicación de recortes presupuestarios implica considerarla una parte más del problema.

Por ello, resulta imprescindible en las actuales circunstancias económicas y sociales incrementar los esfuerzos para impulsar la educación y, especialmente, la educación pública.

Por ello, el Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusia acuerda:

1.- Solicitar al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra que:

- Paralice de inmediato los recortes que se están dando en el ámbito educativo público y repare en la medida de lo posible las consecuencias negativas de los mismos.
- Respete los criterios en cuanto a sustituciones, desdobles o ratio docente-estudiante establecidos en el Pacto para la Mejora de la Enseñanza Pública en Navarra.
- Las plazas de sustitución e interinidad se ocupen lo antes posible para asegurar la calidad del sistema.

2.- Apoyar las iniciativas en defensa de la enseñanza pública y en contra de los recortes.

3.- Realizar un reconocimiento y apoyo a la labor docente que realiza el profesorado, pilar fundamental en el sistema de enseñanza.

4.- Solicitar al Consejero de Educación y al Gobierno de Navarra que defiendan y fomenten de forma efectiva la educación pública en Navarra.

5.- Hacer llegar este al Consejero de Educación del Gobierno de Navarra.

6.- Dar traslado a los medios de prensa habituales para su máxima difusión y conocimiento general del acuerdo.>>

Interviene el Sr. Gondán en defensa de la moción presentada señalando lo siguiente: <<Desde el Grupo Municipal de Nafarroa Bai de Zizur, hemos creído oportuno presentar esta moción en defensa de la educación pública navarra y en contra de los recortes, dada la situación en la que nos embarcamos.

Ayer, en la comparecencia del Gobierno de Navarra al completo, y en lo que respecta al Departamento de Educación, se citó una reducción (o ajuste, como declaran) del 1,5% de su presupuesto.

Este conlleva a drásticas reducciones, como el recorte de 4 millones de euros a la UPNA, la Universidad de todos los navarros/as. Supone el 7 % del presupuesto asignado para todo el año.

Una reducción de 500.000 euros en el transporte escolar y de 700.000 al ciclo de 0-3 años.

Además, del recorte de 400.000 € (40,9% del Ppto) a la Universidad de Navarra, un centro privado que además recibe subvención del GN.

Como lo hemos hecho en la moción, destacamos:

No contratación de 250 docentes en la E.S.O. para el presente curso.

Disminución de la atención a estudiantes con problemas de aprendizaje.

Aumento de la ratio de estudiantes por docente...

Es un claro empeoramiento de la calidad del sistema educativo público.

Para nosotros la Educación no es ningún coste, sino todo lo contrario, es inversión. Invertimos en ofrecer lo mejor para nuestros estudiantes, para que se formen académicamente lo mejor posible.

Defendemos una educación pública de calidad, tal y como hicimos en la legislatura pasada, que a iniciativa de NaBai se aprobó y se ejecutó inversiones en infraestructuras educativas de todo tipo:

Renovación CP Camino de Santiago por 700.000€

Patios escolares por 1.800.000€ y

Las dos pistas cubiertas recién terminadas que han superado los 750.000€).

Todo ello para conseguir uno de los mejores conjuntos públicos de toda la Comunidad Foral, si no es el mejor.

Algún otro grupo, en cambio, decidieron votar en contra y posteriormente, tuvieron que ceder y "doblar la rodilla" ante la presión popular; pero esto es cuestión de cada uno.

Desde nuestro grupo, desde Nafarroa Bai, vamos a estar y a exigir que el Ayuntamiento siga la línea en la que hemos estado trabajando por la educación de nuestra localidad, y esperemos que esta vez, sin obstruccionismos.>>

Interviene el Sr. López señalando lo siguiente :

<<En primer lugar, queremos dejar claro que el Partido Popular de Navarra apuesta sin reservas por una Educación de la máxima calidad, tanto pública como privada. Fruto de este compromiso es el trabajo que llevamos realizando en los colegios de Zizur Mayor desde hace meses, el enarbolamiento de la Educación como buque insignia de nuestro programa político, el apoyo que ofrecemos a educadores y APYMA's y la propia moción de defensa de la Educación en Zizur Mayor que presentamos hoy mismo en este Pleno.

Por ello, agradecemos a Nafarroa Bai que participe con este texto en un tema tan fundamental para el futuro de nuestra sociedad como es la Educación.

En segundo lugar, queremos expresar nuestra solidaridad con los profesores, alumnos y educadores que están sufriendo los recortes económicos del Gobierno de Navarra. Desde el PPN llevamos más de tres años advirtiendo sobre el peligro del derroche presupuestario y sobre la gravedad de la situación económica que estaban provocando. Y la respuesta era siempre la misma: tildarnos de "antipatriotas" desde La Moncloa o de "exagerados" desde el Gobierno de Navarra.

Esta semana asistimos con estupor a contemplar cómo los mismos políticos que nadaban en la autocomplacencia, que no paraban de repetir que "Navarra era un oasis" y de ignorar al PPN cuando alertábamos sobre la gravedad de la situación, han realizado el mayor recorte en la historia de nuestra Comunidad Foral. Si nos hubieran hecho caso, hoy en día no haría falta recortar los 300 millones que ha tenido que recortar en un tiempo récord el Gobierno de Navarra y la situación, tanto la de Navarra en general como la de la Educación en particular, no sería tan dramática.

A nuestro juicio, existen muchos otros sitios donde es prioritario recortar antes que en Educación y Sanidad, como el sangrante caso del Circuito de Velocidad de Los Arcos, que genera unas pérdidas de dos millones y medio de euros anuales, o como los numerosos escándalos sobre los excéntricos derroches presupuestarios que ha realizado el Gobierno y que deberemos pagar todos los navarros.

Hoy en día, parece que muchos se sorprenden de que la aplicación en Navarra del modelo de destrucción económica del PSOE provoque aquí los mismos resultados que en el resto de España: pobreza, paro, endeudamiento y destrucción económica. La obsesiva autocomplacencia del Gobierno de Navarra y su arrogante decisión de ignorar repetidamente nuestras advertencias nos ha llevado a Navarra a esta dramática situación económica: somos ya la cuarta comunidad autónoma con mayor deuda por habitante y el 11,6% del presupuesto foral ha tenido que ser pedido en préstamo a los bancos. En conclusión, Navarra está viviendo, a día de hoy, a crédito, y ésta es una realidad que el Gobierno de Navarra ha intentado ocultar.

Por eso, aunque compartimos plenamente el fondo de solidaridad educativa de la moción de NaBai, no compartimos su análisis. Los recortes no son la causa del problema, sino la consecuencia. La causa del problema ha sido el salvaje despilfarro económico, la autocomplacencia del Gobierno y el desoír durante tres años a quienes advertíamos del peligroso nivel de endeudamiento foral.

Si se nos hubiera hecho caso, hoy no estaríamos en esta dramática situación. El consejero de Educación, el señor Iribas, ha anunciado que la jornada de 18 horas lectivas del profesorado (que es lo que ha originado la mengua en contrataciones) no tiene vuelta atrás, por lo que debemos mirar hacia el futuro y trabajar por el bien de la enseñanza, tanto pública como privada, pues debemos garantizar la libertad de los padres para escolarizar a sus hijos en el centro que deseen.

Por ello, solicito a los proponentes que permitan votar la moción por puntos, para votar favorablemente los puntos 3, 4, 5 y 6. Muchas gracias.>>

Interviene el Sr. Ruiz señalando que el problema es que hay una crisis económica a nivel mundial y que Navarra ha caído en ella y que como miembro del PSOE que gobierna en Navarra junto a UPN se remite a las decisiones de ajustes económicos que se han tomado, que son dolorosos pero por desgracia necesarios, ya que confía en el Gobierno de Navarra y le apoya en las decisiones que tome.

Interviene el Sr. Sáiz señalando lo siguiente :

<< El problema de fondo es que Esperanza Aguirre lidera el ala más radical del liberalismo del PP y pretende, con la excusa de la crisis, avanzar hacia la progresiva disminución del sistema público en todos los ámbitos, también en educación, dando cada vez más protagonismo a la enseñanza privada. Es decir, estamos ante la aplicación de un programa político neoliberal.

En Navarra, como en otras comunidades, hacemos seguidismo de este modelo.

La gota que ha desbordado el vaso de la paciencia del profesorado ha sido, sin duda, el ERE encubierto: interinos se van a la calle porque no se iban a renovar sus contratos. Consecuencia inmediata: el horario lectivo del profesorado aumenta, se forman grupos más numerosos y se quitan desdobles, y otros servicios educativos.

Es un ataque en toda regla al sistema público y a la calidad de la enseñanza. Es decir, más paro y más trabajo por menos salario. Esto último en flagrante contradicción con lo que es la reivindicación fundamental de los trabajadores, como bien señalar Marx: «Menos trabajo y más salario».

Es la aplicación rigurosa de la propuesta política de los neoliberales puros. Porque no se trata de trabajar una hora más o menos, que de sobra se trabaja. El fondo de la propuesta es relativamente sencillo: es imprescindible ir desmontando poco a poco la gestión pública del estado del bienestar. Esto significa que hay que pasar el mayor número de actividades presentes en el sector público a la empresa privada. Esa medida, según dicen ellos, no va a atentar contra los servicios públicos básicos, como la sanidad o la enseñanza, pero sí va a poner su gestión en manos privadas. El adelgazamiento del sector público significa deshacerse de muchos trabajadores públicos, pues entre estos «sobra grasa y falta músculo». No conviene que todos los niveles del sistema educativo sean gratuitos. Sólo la educación básica obligatoria. Faltaba más. Los inmigrantes no vienen a estudiar, por lo que no tenemos que garantizarles ninguna plaza educativa. Mucho menos superado el nivel básico, que es el que basta para dedicarse a los puestos de trabajo que les corresponde, casi todos ellos de baja cualificación.

Hace unos años Aguirre dio una definición muy clara del sector público: público es lo que le sale gratis al ciudadano. Se subcontrata servicios educativos (enseñanza concertada), al ciudadano le sale casi igual de gratis (siempre hay unos pequeños pagos añadidos, de lo que podemos llamar copago, que las familias están bien dispuestas a pagar) y se crea un sistema de adoctrinamiento de valores. Al final, el Estado y sus organismos se van reduciendo hasta llegar al Estado mínimo, sueño de cualquier neoliberal (como los del Tea Party). Quizá lo público se quede en gestionar la policía (aunque se puede subcontratar la seguridad a empresas privadas), la justicia (susceptible también de ser privatizada, suprimiendo, por ejemplo, los abogados de oficio) y

el ejército (que queda fuera de las competencias de las comunidades autónomas.

No alarmarse del todo: conviene dejar centros de titularidad estatal; unos para poder atender a las clases más desfavorecidas, otros para crear plazas de excelencia. Pero estamos ante una pura opción subsidiaria y asistencial. O ante pura propaganda, como los centros bilingües.

Pues eso. Estamos ante una protesta política en el sentido más radical y genuino de la palabra.

Pronto abandonaremos la condición de persona, ciudadano, paciente o alumno...y se nos considerará a "todos" meramente clientes. Defender hoy una enseñanza pública es preservar mañana la democracia.>>

El Sr. Ibero adelanta que aunque no está de acuerdo con algunos argumentos que se están esgrimiendo, dada la difícil situación desde el punto de vista económico y de relación con la Sociedad, entiende que no debe haber recortes en Educación y por ello va a votar a favor de la moción.

El Sr. Alcalde manifiesta el voto en contra de la moción por parte de su grupo dado que su partido es el responsable en la mayor medida de la gestión de Navarra en los últimos veinte años y lo asumen con tranquilidad, no estando de acuerdo en muchas de las cosas que se han dicho.

Sometidos a votación los puntos 1 y 2 de la moción presentada, se aprueban al obtener nueve votos a favor (Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sra. Toral, Sr. Gondán, Sr. Longás, Sr. Bermejo, Sra. Martínez y Sr. Ibero) y ocho votos en contra (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Arca, Sr. Azqueta, Sr. Ruiz y Sr. López).

Sometidos a votación los puntos 3, 4, 5 y 6 de la moción presentada, se aprueban al obtener diez votos a favor (Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sra. Toral, Sr. Gondán, Sr. Longás, Sr. Bermejo, Sra. Martínez, Sr. López y Sr. Ibero) y siete votos en contra (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Arca, Sr. Azqueta y Sr. Ruiz).

12.- MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE BILDU ANTE LAS AMENAZAS A UN VECINO DE ZIZUR MAYOR.- Se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal de Bildu, cuyo texto es el siguiente :

<< A finales del mes de agosto (día 27) aparecieron unas pintadas amenazantes en el domicilio familiar del ex preso político y vecino de Zizur Mayor Eder Ariz Lizaso.

Por desgracia, no podemos asegurar que serán las últimas, ya que el 20 de marzo del año pasado, sufrió la aparición de las primeras amenazas de muerte con ornamentación y corte fascistas al igual que éstas últimas.

Ante la indefensión y lógica preocupación en la que se encuentra tanto el amenazado como su familia, solicitamos que el pleno de este Ayuntamiento apruebe los siguientes puntos:

1º El Ayuntamiento de Zizur Mayor ante las amenazas fascistas aparecidas en la vivienda familiar, muestra su apoyo y solidaridad a Eder y su familia.

2º El Ayuntamiento de Zizur Mayor denuncia el acoso y amenazas de muerte llevadas a cabo por algún grupo fascista en el domicilio familiar de Eder.>>

El Sr. Sáiz, en defensa de la moción presentada, considera que hay que denunciar el acoso y las amenazas referidas y solidarizarse con Eder y su familia.

Interviene el Sr. López señalando lo siguiente :

<<El Partido Popular de Navarra no intervendrá en ninguna iniciativa procedente de Bildu y votará siempre en contra de las mismas.

El detonante de esta decisión fue ver al portavoz de Bildu, Maiorga Ramírez, acompañando al calabozo a Rafa Díez Usabiaga, condenado por colaboración con ETA.

Esta decisión ha sido anunciada por el Grupo Parlamentario Popular, afecta a todos los cargos electos y se mantendrá hasta que Bildu condene de una vez la violencia de ETA. Muchas gracias.>>

La Sra. Toral señala que desde Nabai van a apoyar la moción presentada porque piensan que está habiendo una vulneración muy importante de la intimidad de Eder, de su persona, y porque estas acciones son totalmente denunciabiles.

El Sr. Bermejo indica que también van a votar a favor de la moción porque están en contra de este tipo de acciones, aunque no solamente se cometan en esta dirección.

El Sr. Ruiz señala que votará en contra porque cuestiona que la moción hable de preso político, de amenazas de muerte y de amenazas fascistas, aunque no le gusta en absoluto este tipo de acciones porque está en contra de todo tipo de violencia.

El Sr. Ibero considera, sin entrar en el fondo de la cuestión, que las formas y el espíritu de la moción son reprochables, ya que ha habido otras mociones de violencia que los proponentes de ésta no han denunciado y que mientras hablan de normalización, de avanzar en la sociedad, y de otras cosas, luego toman un camino que no es la conciliación, el diálogo, el entendimiento, sino el partidista, de un sólo lado. Opina que hay que empezar a hacer actos y a demostrar lo que se es con hechos claros : estar en contra de la violencia, y que le gustaría llegar a un acuerdo para denunciar todas las violencias y en ese momento empezará a creerles.

El Sr. Sáiz discrepa de los cuestionamientos de la moción que ha hecho el Sr. Ruiz y considera que denunciar estos actos es algo humano, así como el apoyo a la familia de un vecino con plenos derechos. Asimismo responde al Sr. Ibero que la función de su grupo no es condenar sino denunciar, y que Bildu, que acaba de nacer, ha firmado un compromiso en contra de todas las amenazas, y que su grupo votará a favor de cualquier moción en contra de todas las amenazas, denunciando o rechazando todas las violencias y todas las amenazas.

El Sr. Longás confirma que su grupo apoyará la moción porque está en contra de todo tipo de violencia y esto es un tipo de violencia que les parece inadmisibile.

La Sra. Toral dice al Sr. Ibero que ya ha llegado el momento de hablar tranquilamente y creerse lo que está ocurriendo con Bildu y que hay que hacer un esfuerzo para adaptarse a la situación e intentar entender lo que ha ocurrido.

El Sr. Alcalde adelanta el voto en contra de su grupo a la moción, aunque están en contra de estas amenazas, porque conociendo la historia tienen los argumentos suficientes como para no apoyarla.

Sometida a votación, se deniega la moción presentada al obtener ocho votos a favor (Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sra. Toral, Sr. Gondán, Sr. Longás, Sr. Bermejo y Sra. Martínez) y nueve votos en contra (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Arca, Sr. Azqueta, Sr. Ruiz, Sr. López y Sr. Ibero).

13.- MOCION DE URGENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO POLITICO DE NAFARROA BAI.- Una vez justificada y aprobada la urgencia del asunto por quince votos a favor (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Arca, Sr. Azqueta, Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sra. Toral, Sr. Gondán, Sr. Longás, Sr. Bermejo, Sra. Martínez y Sr. Ruiz) y dos votos en contra (Sr. López y Sr. Ibero), se da lectura a la moción presentada por el Grupo Político de Nafarroa Bai, cuyo texto es el siguiente:

<<El Gobierno de Navarra adoptó ayer acuerdo por el que se recortan 11,7 millones de euros (el 7% del total) del presupuesto anual del fondo de transferencias corrientes para la financiación de las entidades locales, lo cual supone una rebaja del 30% de las cantidades correspondientes al cuarto trimestre a recibir en octubre. Dicha decisión afecta directamente a este Ayuntamiento y a la totalidad de los consistorios navarros y pone en riesgo su viabilidad económica. Se trata de una medida sin precedentes que soslaya los derechos de las entidades municipales, no respeta la autonomía municipal y siembre serias dudas sobre su legalidad en lo que respecta al cumplimiento de la Ley de Haciendas Locales de noviembre de 2008.

Por todo ello el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor / Zizur Nagusia

Acuerda:

- 1.- Rechazar taxativamente el acuerdo adoptado por el Gobierno de Navarra de reducir en 11,7 millones de euros las transferencias corrientes a las entidades locales y concretamente en 258.000 € las correspondientes al Ayuntamiento de Zizur Mayor / Zizur Nagusia ya que supone dejar sin efecto sus compromisos presupuestarios y colapsa la viabilidad económica de esta entidad.
- 2.- Reprobar la actitud del Gobierno de Navarra que pretende cubrir sus previsiones de ajuste presupuestario de unos fondos que no son suyos, ya que el capital recortado no corresponde a la administración autonómica sino a la local, como recoge la citada Ley de Haciendas Locales.
- 3.- Exigir una revisión de la financiación local que incluya además un replanteamiento serio y adecuado de las competencias municipales con plena garantía de su financiación.
- 4.- Enviar este acuerdo al Gobierno de Navarra y a los medios de comunicación.>>

Interviene el Sr. Longás en defensa de la moción presentada, señalando que la cuestión fundamental es que la Ley de Haciendas Locales establece un mecanismo de transferencias corrientes en concepto de participación en los tributos de Navarra, que es fundamental para la financiación de las haciendas locales y que por problemas presupuestarios el Gobierno de Navarra recorta, entre otras, esta partida que su grupo entiende que es un recurso propio de los municipios que no debiera tocarse y menos cuando quedan tres meses para terminar el año.

El Sr. Ibero explica su voto contrario a la urgencia porque considera que este asunto implica un estudio mayor y más datos y recuerda que CDN en los presupuestos generales realizó unas advertencias que se han ido cumpliendo,

aunque eso no sea más que una victoria política moral. Respecto de la moción, considera que tiene bastante razón porque denuncia una insuficiencia económica que ha venido denunciándose durante los últimos veinticinco años junto con el modelo de financiación de las haciendas locales, por lo que la apoyará.

Se ausenta de la Sala de sesiones el Sr. Arca.

El Sr. Bermejo adelanta que votarán a favor de la moción porque la estimación del recorte que le supone a Zizur Mayor es una cantidad superior a la que todas las Secciones y Clubes Deportivos de Zizur Mayor se llevan todos los años para practicar deporte entre los 7 y los 17 años.

El Sr. Alcalde anuncia que votarán en contra por los mismos argumentos que ya han expuesto antes, de que su Partido es responsable del Gobierno de Navarra en coalición con el PSN, y expresa que tiene serias dudas de los argumentos que defienden la moción, pero que será el tiempo quien dé o quite la razón.

Sometida a votación, se aprueba la moción presentada al obtener diez votos a favor (Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sra. Toral, Sr. Gondán, Sr. Longás, Sr. Bermejo, Sra. Martínez, Sr. López y Sr. Ibero), seis votos en contra (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Azqueta y Sr. Ruiz) y una abstención (Sr. Arca, ausente).

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. López pide se remita por correo electrónico la documentación antes de los Plenos, a lo que responde el Sr. Alcalde que se hará a partir del próximo Pleno con las propuestas y mociones que figuren en el orden del día.

Informa el Sr. Alcalde a los asistentes que ya se está estudiando por los técnicos municipales la disminución en gastos del presupuesto para adaptarla a los recortes que se han producido en los ingresos y que la próxima semana se reunirá con ellos y posteriormente dará cuenta del resultado del estudio.

La Sra. Toral pide información al Sr. Alcalde acerca de los incidentes ocurridos en la Ronda Copera celebrada en Fiestas.

El Sr. Alcalde informa al respecto, indica que será objeto de tratamiento en la reunión de evaluación de Fiestas y que ya dio información al miembro de Nabai, Sr. Gondán, así como a I-E, cuando se la pidieron.

Interviene el Sr. Sáiz señalando lo siguiente:

<<Va a tener razón Valéry cuando dijo que la política es el arte de impedir que la gente se dedique a los problemas que realmente le preocupan.

Lo primero por si no lo sabe Zizur Mayor se escribe con zeta. Cuando se entra en un consistorio y se representa a un pueblo lo primero es enterarse de cómo es ese pueblo y qué costumbres tienen sus vecinos. Otros lo hemos hecho y todos los que estamos aquí por primera vez estamos aprendiendo, pero usted está aún perdido en esta nave. Lo que por cortesía tiene que hacer es preguntar y trabajar dentro del ayuntamiento y no divulgar públicamente una serie de calumnias y mentiras contra las personas que formamos Bildu y que no debe olvidar somos compañeros de corporación. Éste ha sido un comportamiento mezquino. En ningún momento de los distendidos que tuvimos mencionó "las constantes muestras de apología del terrorismo", ni las "repetidas actitudes de enaltecimiento del terrorismo" que dice que protagonizamos durante fiestas. Ni la "auténtica aberración" que estábamos

provocando. Como los demás, nos dedicamos a disfrutar de las fiestas tanto en los actos oficiales como con nuestras cuadrillas. Si le molesta que los vecinos disfruten participativamente y libremente de las fiestas de su pueblo, porque no ve más que los intereses partidistas, es su problema. Pero no haga falsas y graves acusaciones porque va mal encaminado.

Tomar la parte por el todo es una falacia. Que unos familiares invitados por Bildu mostraran en el balcón durante un momento, que ni yo me di cuenta, una reivindicación que es un derecho por ley del Estado de derecho, puede estar fuera de lugar, pero no más. Por eso ya me dirá los incidentes durante el cohete pues creo que todos lo pasamos de una forma bastante divertida. Lo que hagan en la calle los jóvenes no incumbe a nosotros. La policía municipal en ningún momento ha hablado de incidente ni de niños como escudos humanos. No saquemos las cosas de quicio.

Por todo ello como portavoz del grupo Bildu en el ayuntamiento de Zizur Mayor le pido una disculpa pública ante las graves y falsas acusaciones.

A su secretario general Eloy Villanueva dígame que la única ley de símbolos que se violó (con perdón) es las dos banderas del Vaticano que ondeaban, cual embajada, en la Iglesia Ntra. Sra de la Esperanza de Doniantzu el domingo de fiestas con el acto oficial. Leyendo sus exabruptos sólo le puede transmitir que lo malo en nuestros tiempos no es la estupidez, porque estupidez ha habido siempre; lo malo es que la estupidez piensa.>>

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta en once Pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del F63782 al F63792, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario, Certifico.